Rawson, 2 de agosto de 2016.

Y VISTOS:

La nota n° 120/16 presentada por el Señor Procurador General, Jorge Luis Miquelarena, comunicando que el día 2 de agosto, se encontrará usufructuando licencia especial compensatoria y el Dr. Emilio Porrás Hernández Procurador Adjunto, cumplirá compromisos asumidos con anterioridad, impidiendo la asistencia de los nombrados a la audiencia señalada para la fecha mencionada en autos: "F. E. y otro psa. Robo agravado tentado-Trelew, carpeta 5672" (expte. 100154-1-2016).

Y **CONSIDERANDO:**

Conforme lo manifestado por el Señor Procurador General y que ha sido fijada audiencia penal en autos: "F. E. y otro psa. Robo agravado tentado-Trelew, carpeta 5672" (expte. 100154-1-2016) el día 2 de agosto del año en curso, corresponde en consecuencia disponer su sustitución.

Así, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 179, inciso 1.6 de la Constitución Provincial, queda autorizado el Dr. Alejandro

///

Daniel Franco a concurrir a la audiencia que ya ha sido fijada en ese período.

Que, en consecuencia, el Excmo. Superior Tribunal de Justicia;

---------- R E S U E L V E: ----------

1°) Autorizar la sustitución del doctor Jorge Luis Miquelarena y del doctor Emilio Porrás Hernández, por el Subrogante Legal Dr. Alejandro Daniel Franco, en la audiencia fijada para el día 2 de agosto del año 2016 (Constitución Provincial, artículo 179, inciso 1.6).

2°) Regístrese y notifíquese.

Fdo. Jorge Pfleger-Alejandro Javier Panizzi-Daniel A. Rebagliati Russell-Miguel Ángel Donnet- ante mí: María Fernanda Gregorio

///